

REVISEMOS

CUÁNTO APRENDIMOS

CÁLCULO DE LOS TIPOS DE INGRESOS QUE PERCIBE UN TRABAJADOR



La siguiente actividad te permitirá poner a prueba lo que has aprendido en relación a los conceptos revisados hasta ahora. Podrás aclarar dudas, corregir errores y estar más preparado para enfrentar la actividad práctica.



CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Para la realización de esta actividad uno de los principales problemas frecuentes detectados para desarrollarla es poder distinguir un haber si es remuneración o no remuneración, por lo que recomendamos apoyarse en los apuntes, Código del trabajo y pagina de la dirección del trabajo (www.dt.gob.cl)

SOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Elemento	Descripción	Remuneración	No es remuneración
Aguinaldo	Dinero o especies otorgado a los trabajadores con motivo de festividades.	X	
Asignación de antigüedad	Se pacta un dinero con el trabajador por los años de servicios prestado en la empresa	X	
Asignación de teléfono	La empresa otorga al trabajador servicio de telefonía móvil con el propósito de ser utilizado como herramienta de trabajo. Para lo cual, el trabajador deberá rendir cuentas sobre su uso.		X
Asignación por arrendamiento de casa	La empresa pagará al trabajador la suma equivalente al arriendo de una casa, con motivo de que este preste servicios fuera del Domicilio del trabajador (fuera de la región).		X

CÁLCULO DE LOS TIPOS DE INGRESOS QUE PERCIBE UN TRABAJADOR

Bono o asignación por asistencia	Monto en dinero pactado con los trabajadores con motivo de incentivar su asistencia o puntualidad.	X	
Asignación de responsabilidad	El empleador pacta este dinero pagado de manera mensual otorgado de acuerdo con el cargo y responsabilidad del trabajador.	X	
Asignación de título	Dinero pactado por la especialización del trabajador en su área de trabajo.	X	
Asignación de Representación	Dinero pactado con el trabajador en función de tareas específicas que debe desarrollar el trabajador.	X	
Asignación de Colación	La empresa otorga colación a sus trabajadores considerando como beneficio a que ellos deben incurrir en gastos para alimentarse.		X
Cheque restaurant	Mismo concepto anterior, corresponde en beneficio de la alimentación de los trabajadores.		X
Bono por gestión	Bono otorgado a los trabajadores por el desarrollo de su gestión en relación a la prestación de servicios.	X	
Asignación de movilización	Dinero entregado a los trabajadores por la necesidad de transportarse al lugar de trabajo.		X
Asignación de herramientas	Dinero entregado a los trabajadores por el uso de herramientas de su dominio para la prestación de servicios.		X
Asignación por pérdida de caja	La asignación por pérdida de caja es aquella suma de dinero que se paga a los trabajadores que cumplen funciones de cajeros o que, con motivo de sus cargos, custodian dineros o valores, a fin de ponerlos a cubierto de las pérdidas eventuales a que pueden verse expuestos.		X



¡MUY BIEN! AHORA PRACTIQUEMOS